



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Y Protección de Datos Personales

Asunto: Atenta invitación participación "Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niños 2021"

Ciudad de México; 27 de mayo de 2021

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva

Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

P r e s e n t e

De manera atenta le saludamos y, a la vez, le comunicamos que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas participantes, así como de las Coordinaciones Regionales, la Comisión de Protección de Datos Personales y la Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios, nos encontramos organizado el "**Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2021**" (el Concurso), el cual, como es de su conocimiento tiene como objetivo principal, promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales de y entre las personas menores de edad, así como fomentar su participación en temas de su interés.

Este ya emblemático Concurso, como cada año, se encuentra dirigido a niñas, niños y adolescentes de 10 a 12 años, cuya participación consiste en la elaboración de un video, con duración de 3 a 5 minutos, en el cual expresen sus ideas en relación con la importancia de la protección su privacidad y sus datos personales.

El pasado 12 de mayo, el Pleno del INAI aprobó las modificaciones a los lineamientos de operación, mismos que cuentan con algunas novedades respecto de ediciones anteriores, dirigidas sobre todo en profundizar un federalismo cooperativo, como parte del espíritu por el que se constituyó, constitucional y legalmente el SNT; es por ello que en este año 2021, se estará impulsando con mayor ímpetu la colaboración desde lo local por conducto de los Organismos garantes de las entidades federativas (OGEF), a lo federal (INAI) y viceversa, con la participación activa de instancias del SNT, mediante la implementación de 3 etapas: una etapa estatal, una regional y una nacional.

El desarrollo de las 3 etapas consistirá en lo siguiente:

1.- ETAPA ESTATAL: Esta etapa estará a cargo directamente de los OGEF, los cuales deberán conformar un Jurado Calificador Estatal que habrá de elegir a 3 personas ganadoras estatales: primero, segundo y tercer lugar, quienes se harán acreedores a los premios que cada Organismo garante local tenga a bien ofrecer, además de obtener su pase automático a la siguiente etapa, la "Etapa Regional".

2.- ETAPA REGIONAL: Esta etapa, estará principalmente a cargo de las Coordinaciones Regionales del SNT, en coordinación con el Comité Técnico del Concurso; dará inicio con la recepción de los tres trabajos ganadores de cada uno de los OGEF, mismos que serán evaluados por un Jurado Calificador Regional que estará conformado por 4 especialistas del INAI; **la persona Coordinadora Regional del SNT que corresponda;** la persona Coordinadora de la Comisión de Protección de Datos Personales y la persona Coordinadora de la Comisión de Entidades Federativas y Municipios, ambas comisiones del SNT. El Jurado Calificador de cada Región del SNT elegirá a los 3 ganadores de su Región: primero, segundo y tercer lugar, quienes accederán a los premios que acuerde el Comité Técnico, además de obtener su pase automático a la siguiente etapa, la "Etapa Nacional".

3.- ETAPA NACIONAL: Esta etapa, se encuentra a cargo del Comité Técnico del Concurso y del INAI, y da inicio con la recepción de los tres trabajos ganadores de cada Región del SNT. En esta etapa corresponderá elegir a los 7 ganadores del Concurso al Jurado Calificador Nacional, que corresponden al número de total de los integrantes del Pleno del INAI, mismos que se harán acreedores a los premios que establece la Convocatoria del Concurso.

En este sentido, **nos permitimos, en nombre de las y los siete Comisionados integrantes del Pleno de este Instituto, extenderle una cordial y atenta INVITACIÓN para que,** el Organismo Garante que dignamente preside, participe y se sume a este noble proyecto y actividad de promoción del derecho a la protección de datos personales entre las niñas, niños y adolescentes del país, lo anterior particularmente en lo referente a la etapa estatal, a través de las siguientes acciones de coordinación y colaboración, referidas en los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL CONCURSO PARA SER COMISIONADA Y COMISIONADO INFANTIL Y FORMAR PARTE DEL PLENO NIÑAS Y NIÑOS, entre las que destacan, las siguientes:

- Promover el Concurso y difundir la Convocatoria y Bases a nivel estatal, a través de su portal electrónico del Concurso, redes sociales institucionales y en los medios que estimen pertinentes, según el presupuesto disponible para ello.
- Incluir en sus portales de Internet un vínculo electrónico mediante el cual se pueda tener acceso al portal del Concurso.
- Llevar a cabo el desarrollo de la Etapa Estatal, coordinar y realizar los trabajos necesarios para ello.
- Designar un Jurado Estatal, de acuerdo con los términos establecidos en los Lineamientos.
- Asignar recursos para la realización del Concurso en su entidad federativa, según el presupuesto disponible; así como, designar a un servidor público que será el enlace que fungirá

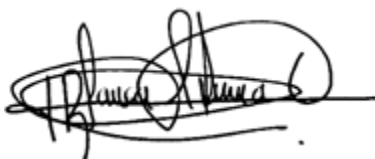
como el canal de comunicación con el INAI, para realización del Concurso en su entidad federativa en términos de lo previsto en estos lineamientos.

- Recibir y registrar a los aspirantes y videos presentados, con la información estrictamente necesaria para el control del registro.
- Revisar en cualquier momento de la Etapa Estatal, que los aspirantes cumplan con los requisitos indispensables para su acreditación como participantes y evaluación correspondiente.
- Determinar los medios y condiciones para la celebración del Evento de Premiación.
- Notificar a nombre de los Convocantes del Concurso Nacional a los ganadores de su entidad federativa el Acta del Jurado Estatal, en el plazo que establezcan las Bases, así como entregar el reconocimiento a los ganadores en términos del formato que al efecto les comunique el Comité Técnico.
- Una vez definidos los tres trabajos ganadores en cada entidad federativa por el Jurado Estatal, deberá remitirlos al Comité Técnico para que puedan continuar participando en la Etapa Regional del Concurso.
- Así como las demás referidas en los citados Lineamientos.

Para el INAI sería muy valiosa la participación del Organismo Garante que dignamente representa, como parte del esfuerzo coordinado y colaborativo que a nivel nacional estaremos impulsando, más aún como integrantes del Sistema Nacional de Transparencia en la realización de acciones conjuntas de promoción en materia de transparencia, acceso a la información y, en este caso, de protección de los datos personales.

En espera de su amable respuesta, le enviamos un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada Presidenta del INAI y del SNT



Josefina Román Vergara
Comisionada del INAI, Coordinadora de la
Comisión Permanente de Normatividad de
Datos Personales del INAI



Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado del INAI, Coordinador de
la Comisión Permanente de
Vinculación con el Sistema Nacional
de Transparencia del INAI